

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 0435 -2019-GRA/GRS/GR-OERRHH



VISTO:

El Oficio Nº 0149-2019-FM-UNSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30453 promulgada en el diario oficial El Peruano el 10 de Junio de 2016, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Residentado Medico (SINAREME) que es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud responsables de los procesos de formación de médicos especialistas con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias, así mismo las entidades competentes se organizan y en los artículos 13º y 14º se establece la conformación y funcionamiento del Consejo Regional de Residentado Medico;

Que, con Resolución Gerencial Regional de Salud Nº 0306-2019-GRA/GRS/GR/OERRHH, se modifica la Resolución Gerencial Regional de Salud Nº 286-2019-GRA/GRS/GR/OERRHH en la parte correspondiente a la representante de los Médicos Residentes de la Región Arequipa – ANMRP, manteniendo subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional de Salud Nº 1105-2018-GRA/GRS/GR-OERRHH, por lo cual el Comité Regional de Residentado Medico de Arequipa, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA HUMANA – ASPEFAM:
Dr. Hugo José Rojas Flores

REPRESENTANTE DE SEDE DOCENTE – GOBIERNO REGIONAL:
Dr. Carlos Alfredo Manchego Vera

REPRESENTANTE DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA ESSALUD
Dr. Alejandro Rómulo Liendo Vargas

REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL V DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
Dr. Rafael Fredy Tapia Pérez.....Titular
Dr. Guido Andrés Zamata Aguirre.....Alternó

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Dr. José Fernando Pastor abarca

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
Dra. Lily Eufemia Montesinos Valencia

REPRESENTANTE DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DE LA REGIÓN AREQUIPA – ANMRP
Dra. Natalia Lizárraga Tamayo

Que, con Oficio Nº 0149-2019-FM-UNSA, el Dr. Hugo Rojas Flores, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín, presenta al Dr. Edgardo Gutiérrez Torres, como representante de la Universidad Nacional de San Agustín en el Consejo Regional de Residentado Medico (COREREME) en reemplazo del Dr. José Pastor Abarca;





Que, de conformidad con los documentos de VISTOS, y tomando en consideración los argumentos expuestos en el referido documento, es necesario modificar la Resolución Gerencial Regional pre citada:

En uso de las facultades conferidas en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Ley N° 22867 Ley de Descentralización de los Sistemas Administrativos, Ordenanza Regional N° 010 – Arequipa, que aprueba la modificación de la Estructura y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.

Estando a las consideraciones expuestas y con los vistos buenos de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 1105-2018-GRA/GRS/GR-OERRHH de fecha 21 de Setiembre del 2018 de conformación del Consejo Regional de Residencia Médica de Arequipa, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE.

Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA HUMANA – ASPEFAM:
Dr. Hugo José Rojas Flores

REPRESENTANTE DE SEDE DOCENTE – GOBIERNO REGIONAL:
Dr. Carlos Alfredo Manchego Vera

REPRESENTANTE DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA ESSALUD
Dr. Alejandro Rómulo Liendo Vargas

REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL V DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
Dr. Rafael Fredy Tapia PérezTitular
Dr. Guido Andrés Zamata Aguirre.....Alternó

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Dr. Edgardo Enrique Gutiérrez Torres

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
Dra. Lily Eufemia Montesinos Valencia

REPRESENTANTE DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DE LA REGIÓN AREQUIPA – ANMRP
Dra. Natalia Lizárraga Tamayo

Artículo 2º.-DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el Portal Web institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los VEINTE (20) días del mes de MARZO del año 2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. LEONARDO O. CHIRINOS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 14307

LOCHR/GRGR/MAAH/JMP
SISGEDO: Exp. 1325539
Doc. 1993579

